RESOLUCIÓN DECANAL Nº120-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de abril de 2026

Visto las solicitudes con registro Nº 000459, 000460, 000462, 000463, 000476, 000561, 000577, 000595, 000618 y 000663 de fecha 27 de febrero y 02, 09, 10, 12 y 17 de marzo de 2026, presentado por los (as) egresados (as) LUCERO LUNA PRADO RAMOS, ROLY CARLOS ROBLES MARQUINA, REDER ALDO CUSI LLACCTAHUAMAN, CARLOS ALFREDO BERROCAL GOMEZ, FLAVIO CESAR LEON TODELANO, SHYOMARA YARINETH ALVA BENDEZU, ANDERSON PERCY AYALA FERNANDEZ, JHUNIOR LEO LIZARBE ALFARO, JUAN DANIEL MEDINA GOMEZ y NEMIA HUAMAN BORDA, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el art. 45, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 31803 el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024 se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1375-2025-UNSCH-CU de fecha 04 de junio de 2025 se aprueba la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC de implementación del examen de exoneración especial para los/las estudiantes que pertenecen al currículo de estudios 2004-R y otros anteriores, que adeudan el curso de trabajo de investigación, requisito para la obtención del grado académico de bachiller, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los (as) egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000459 (27-02-2026) de la egresada LUCERO LUNA PRADO RAMOS
Solicitud Nº 000460 (27-02-2026) del egresado ROLY CARLOS ROBLES MARQUINA
Solicitud Nº 000462 (27-02-2026) del egresado REDER ALDO CUSI LLACCTAHUAMAN
Solicitud Nº 000463 (27-02-2026) del egresado CARLOS ALFREDO BERROCAL GOMEZ
Solicitud Nº 000476 (02-03-2026) del egresado FLAVIO CESAR LEON TODELANO
Solicitud Nº 000561 (09-03-2026) de la egresada SHYOMARA YARINETH ALVA BENDEZU
Solicitud Nº 000577 (10-03-2026) del egresado ANDERSON PERCY AYALA FERNANDEZ
Solicitud Nº 000595 (10-03-2026) del egresado JHUNIOR LEO LIZARBE ALFARO
Solicitud Nº 000618 (12-03-2026) del egresado JUAN DANIEL MEDINA GOMEZ
Solicitud Nº 000663 (17-03-2026) de la egresada NEMIA HUAMAN BORDA

Que, mediante Dictámenes Nº 87, 88, 89, 90, 92, 93, 96, 98, 99 y 102-2026-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 25 y 31 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC Cesar Humberto Morales García y el CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) LUCERO LUNA PRADO RAMOS, ROLY CARLOS ROBLES MARQUINA, REDER ALDO CUSI LLACCTAHUAMAN, CARLOS ALFREDO BERROCAL GOMEZ, FLAVIO CESAR LEON TODELANO, SHYOMARA YARINETH ALVA BENDEZU, ANDERSON PERCY AYALA FERNANDEZ, JHUNIOR LEO LIZARBE ALFARO, JUAN DANIEL

MEDINA GOMEZ y NEMIA HUAMAN BORDA al verificar que los (as) recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 0197, 0198, 0199, 0200, 0202, 0203, 0206, 0208, 0209 y 0216-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 06 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Profesor Luis Renan Huamán Mejía eleva los expedientes con el Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as):

LUCERO LUNA PRADO RAMOS
ROLY CARLOS ROBLES MARQUINA
REDER ALDO CUSI LLACCTAHUAMAN
CARLOS ALFREDO BERROCAL GOMEZ
FLAVIO CESAR LEON TODELANO
SHYOMARA YARINETH ALVA BENDEZU
ANDERSON PERCY AYALA FERNANDEZ
JHUNIOR LEO LIZARBE ALFARO
JUAN DANIEL MEDINA GOMEZ
NEMIA HUAMAN BORDA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los (as) solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoria
Interesados(as)
Archivo
PHV/sspe